liza hta los meses de Abril y Mayo, esta Suspenso
este Nombram.to: Que enquanto ala Comisaria de
propios, sig.do estava, su Costumbre, y obedeciendo
lo preven.do por r.s ord.nes, enlas Eleccion.s gen.s de
oficios del dia prim.o del año, quedando para el
por Reg.or Comisario dela Junta de propios, el mas
moderno del año pas.do que lo fue el S.or D.n Ant.o Sal
con del Portal, se nombró en lugar del mas antiguo
al S.or D.n Josef Bern.z Avellan, cuia Eleccion se veri
ficó de comun acuerdo, sin oposicion, ni protesta de al
guno de los Individuos que concurrieron a ella; asi con la
voz activa como con la Pasiva; Y contemplando este
Ayuntam.to que acaso puede llenar las Intenciones del
S.or Intend.te, añade que en quince del Corr.te convoca
da y congreg.da la Junta de propios, con concurrencia
de los S.res Diputados y Pers.ro del comun; De un acuerdo
y sin la mas leve oposicion, se nombró por maiordomo
depositario de dhos efectos; para el año Corr.te, a Antonio
Salinas de Josef, en su Clase, y Estado de hombres buenos
al que Correspondia dho Nombram.to en vrd de la mi
tad de oficios, y distinc.on de estados que goza estava: to
do lo cual se podria hacer constar con testim.s refer.tes
a las Citadas Elecciones, si el S.or Intend.te pidiese el In
forme con justificacion, la que se suspende por
ahora, estando prompta la villa a darla
cuando se le pida: Contestandosele en el Correo Ins